



# **CONVENIO DE COFINANCIACIÓN**

**CD 1114 AMVA 2016**

**INFORME**

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
REGIONAL**

**PGIRS-R 2017-2030**

**PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS**

**ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE**

**DICIEMBRE DE 2017**



## **PERSONAL PARTICIPANTE**

El presente Convenio de Cooperación “**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL (PGIRS-R) Y EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS EMPRESARIALES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES, ORGÁNICOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**”:

### **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**

Eugenio Prieto Soto	Director
María del Pilar Restrepo Mesa	Subdirectora Ambiental
Diana Fernanda Castro Henao	Líder de Gestión Ambiental
Claudia Liliana Mendoza Salas	Profesional Universitaria_ Supervisora
Catalina Avendaño Roldán	Contratista_ Apoyo Supervisión

### **EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO DE ACODAL Seccional Noroccidente**

Luis Aníbal Sepúlveda Villada	Director general
Gustavo de Jesús Cañas Mejía	Coordinador general metodología
Julio Cesar Cárdenas Veloth	Profesional especializado en coordinación técnica: aprovechamiento reciclable e inclusión, aprovechamiento orgánico, aprovechamiento RCD, sistemas de información y SIG
Alexander Alvarado Torres	Profesional especializado en coordinación técnica: aprovechamiento reciclable e inclusión, aprovechamiento orgánico, aprovechamiento RCD, sistemas de información y SIG
María Mónica Meléndrez Martínez	Ingeniera Sanitaria
Eduardo Antonio Restrepo Lagos	Ingeniero Ambiental
Sandra Milena Rodríguez Garcés	Ingeniero Ambiental
Jesica Andrea Garzón Silva	Auxiliar de ingeniería civil, sanitaria y/o ambiental
Laura Alejandra Sánchez Guarnizo	Auxiliar de ingeniería civil, sanitaria y/o ambiental
John Alejandro Ospina Ocampo	Auxiliar de ingeniería civil, sanitaria y/o ambiental
Lucas Arango Díaz	Profesional especializado en urbanismo-arquitectura y bioclimática
Luis Eduardo Pinedo Briceño	Auxiliar de arquitectura

Diego Andrés Agamez Berrio	Auxiliar de arquitectura
Carlos Arturo Hoyos Restrepo	Profesional especializado en SIG, sistemas, programación base de datos
Juan Carlos Benjumea	Profesional especialista en desarrollo institucional Esp y ley 142
Fernando Antonio Usuga Yepes	Profesional especialista en estructuración y evaluación de proyectos
Carlos Eduardo Parra Vargas	Profesional especializado en planeación urbano regional, geotecnia y/o geología ambiental
Mónica Lucia Álvarez Vélez	Socióloga
Alba Lila Álvarez Vélez	Auxiliar Social
Luis Miguel Correa Giraldo	Auxiliar Social
Piedad del Socorro Gómez	Agrónomo
Jonathan Mauricio Hernández Palacio	Biólogo
Luis Camilo Loiza Durango	Profesional comunicaciones
Olga Patricia Mazo	Secretaria técnica
Jonathan Gallego	Técnico dibujante
Juan Carlos Benjumea	Asesor especializado: jurídico
Carlos Fernando Cadavid Retrepo	Asesor especializado: producción más limpia
Carlos Ordoñez	Asesor especializado: compostaje
Juan Carlos Muñoz Cano	Auxiliar de Sistemas
Gonzalo Sarmiento Chaverra	Auxiliar de Sistemas de información geográfica
Luis Albeiro Valencia Acevedo	Profesional ingeniero civil para diseño estructuras de proyectos por tipología

## CONTENIDO

1 Programa de Lavado de Áreas Públicas.....	1
1.1 Presentación. ....	1
1.2 Indicadores claves de Línea Base .....	2
1.3 Problemática central.....	4
1.4 Objetivos y metas que resuelve la problemática. ....	5
1.5 Proyectos y Directrices del Programa. ....	5
1.5.1 Justificación de los proyectos.....	6
1.5.2 Validación de problemática en campo .....	6
1.5.3 Validación de objetivos y metas por Grupo Coordinador. ....	7
1.5.4 Priorización y validación de problemáticas por Grupo Coordinador.....	8
1.6 Proyectos de lavado de áreas públicas. ....	10
1.6.1 Presentación.....	11
1.6.2 Descripción de la directriz.....	12

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Indicadores programa de lavado de áreas pública-----	2
<b>Tabla 2.</b> Objetivos y Metas programa de Lavado de Áreas públicas -----	5
<b>Tabla 3.</b> Proyectos y directrices programa de lavado de áreas públicas.-----	5
<b>Tabla 4.</b> Priorización de problemáticas por Grupo Coordinador. -----	9
<b>Tabla 5.</b> Directrices proyecto de lavado de áreas públicas. -----	13

## LISTA DE GRAFICAS

**Gráfica 1.** Homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua..... 8





# 1 PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

## 1.1 Presentación.

El lavado de áreas públicas se define como la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Según el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la realización de esta actividad es responsabilidad de la persona prestadora del servicio de aseo en el área de prestación donde se realiza las actividades de recolección y transporte, la prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito.

Sin embargo, los municipios o distritos están en la obligación de suministrar a las personas prestadoras el inventario de los puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación y área de lavado, entre otros aspectos.

Asimismo, en Colombia a partir de la expedición de Decreto 2981 de 2013, el lavado de áreas públicas, es un componente más del servicio de aseo, puesto que anteriormente hacía parte de la limpieza y barrido de áreas públicas.

La actividad de Lavado de Áreas Públicas es incluida dentro de la prestación del servicio público de aseo desde la expedición del Decreto 1077 de 2015, sin embargo, este es incluido en el programa de prestación siempre y cuando el municipio haya suministrado el inventario de áreas públicas para ser sujeto al cobro de la tarifa del servicio público de aseo de acuerdo al CLUS (Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor).

En la actualización del PGIRS Regional 2017-2030 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y de acuerdo al árbol de problemas estructurado y validado por el Grupo Coordinador, se priorizó en primer lugar la problemática del Programa Aprovechamiento, haciendo énfasis en el débil posicionamiento económico, ambiental y social de la relación aprovechamiento de residuos y sostenibilidad del territorio entre actores usuarios, empresas y decisores municipales. Mientras que el Programa de Lavado de Áreas Públicas es priorizado en último lugar por los actores encuestados haciendo énfasis en la poca información de áreas de interés sanitario y deficientes procedimientos técnicos operativos hacia el uso eficiente y ahorro del agua.

## 1.2 Indicadores claves de Línea Base

El lavado de áreas públicas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá es realizado por cada persona prestadora del servicio público de aseo de cada municipio. Para prestar la actividad, el municipio debe suministrar el inventario de áreas públicas objeto de lavado, sin embargo sólo Medellín, Itagüí, Envigado y la Estrella, cuentan con él, lo que indica que en los programas de prestación del servicio de aseo esta actividad no está establecida, esto influye directamente en la falta de control y seguimiento sobre la actividad y en la generación fluctuante de puntos críticos de interés sanitario.

En el marco de la frecuencia de prestación de la actividad de lavado de áreas públicas, se evidencia que Barbosa y Bello no se acoplan a la frecuencia establecida por el decreto 1077 de 2015 (máximo 2 veces/año), y otros municipios aun no la tienen definidas.

**Tabla 1.** Indicadores programa de lavado de áreas pública

N°	Municipio	Inventario de puentes peatonales y Áreas Públicas objeto de Lavado (número y ubicación)	Prestación de la actividad (Persona Prestadora del Servicio)	Existencia de acuerdo de Lavado de Vías y Áreas Públicas entre los Prestadores del Servicio (Si/No)	Frecuencia de Lavado de Áreas Públicas (Veces/Se mana)	Año de referencia
1	Barbosa	No reporta programa de lavado de áreas públicas. No reporta inventario de zonas susceptibles de la actividad.	No reporta programa de lavado de áreas públicas. No reporta inventario de zonas susceptibles de la actividad.	No	No definido	2015
2	Girardota	12.848 m <sup>2</sup> . Zonas duras. Puentes peatonales no hay.	GIRASEO S.A. ESP	No	No definido	
3	Copacabana	No reporta inventario de Puentes Peatonales y Áreas Públicas	COPASEO S.A. E.S.P	No	Solo en el parque principal cada 6 semanas	





N°	Municipio	Inventario de puentes peatonales y Áreas Públicas objeto de Lavado (número y ubicación)	Prestación de la actividad (Persona Prestadora del Servicio)	Existencia de acuerdo de Lavado de Vías y Áreas Públicas entre los Prestadores del Servicio (Si/No)	Frecuencia de Lavado de Áreas Públicas (Veces/Semana)	Año de referencia
		objeto de Lavado			aproximadamente.	
4	Bello	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta	
5	Medellín	136 puentes peatonales No reporta inventario de áreas públicas objeto de lavado, sin embargo el prestador indica que se actualmente se lavan 1.047.156 m <sup>2</sup>	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P	NO	A solicitud La frecuencia con la que el Prestador realiza lavado de áreas públicas es 6 veces/semana; sin embargo, no se cuenta con una frecuencia establecida para cada área pública.	
6	Itagüí	2 puentes	SERVIASE O ITAGÜÍ S.A. E.S.P.	NO	1 ves/año	
7	Envigado	4 puentes peatonales	ENVIASEO y Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	NO	7 veces/semana	
8	Sabaneta	No reporta Solo se lava el parque	ASEO SABANETA S.A E.S.P	NO	El parque principal es	

N°	Municipio	Inventario de puentes peatonales y Áreas Públicas objeto de Lavado (número y ubicación)	Prestación de la actividad (Persona Prestadora del Servicio)	Existencia de acuerdo de Lavado de Vías y Áreas Públicas entre los Prestadores del Servicio (Si/No)	Frecuencia de Lavado de Áreas Públicas (Veces/Semana)	Año de referencia
9	La Estrella	Municipal con una área de 2.114 m <sup>2</sup> 2 puentes peatonales (Ancón Sur y Parque Tablaza) 2 parques (principal y tablaza).	ASEO SIDERENSE S.A. E.S.P.	NO	lavado 1 vez al mes  Trimestral (parque Principal)	
10	Caldas	No reporta inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado. parque principal y en ocasiones especiales la iglesia del municipio	ASEO CALDAS S.A E.S.P	NO	Cada 5 o 6 semanas se lava el parque principal.	

Como se evidencia en la tabla anterior, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se realiza la actividad de lavado de áreas públicas en 146 puentes peatonales, y en una área aproximadamente de 1.060.006 m<sup>2</sup>, en algunos municipios el área corresponde a parques principales.

### 1.3 Problemática central.

La problemática central concerniente al componente de Lavado de Áreas Públicas hace énfasis en la poca información existente acerca de las áreas de interés sanitario y los deficientes procedimientos técnicos y operativos respecto al uso eficiente y ahorro de agua, cuestión que se deriva de las directrices establecidas por las personas prestadoras del servicio público de aseo, la falta de innovación tecnológica para realizar la actividad de una forma óptima y la desarticulación de las entidades competentes.

Este conjunto de disfuncionalidades encontradas generan consecuencias tales como el deterioro de la imagen y la cultura de la región del Área Metropolitana, la generación de puntos críticos de interés sanitario, alto consumo de agua potable y el deterioro físico de las áreas públicas. No obstante, se identificó que algunos municipios realizan la actividad en los parques principales, pero está a su vez no entra con cargo a la tarifa de aseo, puesto que las personas prestadoras del servicio de aseo la realizan en convenio con el ente público.

#### 1.4 Objetivos y metas que resuelve la problemática.

**Tabla 2.** Objetivos y Metas programa de Lavado de Áreas públicas

Objetivos	Meta	Unidad de meta	% Meta	Línea base 2016	Metas intermedias			
					Año 2019	Año 2023	Año 2027	Año 2030
Objetivo 16. Desarrollar línea base homologada de áreas de lavado de interés sanitario y normalización de procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.	Meta 18. Directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.	Documentos con Directrices	100%	0%	100%			

Se establecen los objetivos y metas para el programa de Lavado de Áreas Públicas, siendo el objetivo definido desarrollar una línea base homologada de áreas de lavado de interés sanitario y normalización de procedimientos para el uso y ahorro del agua.

#### 1.5 Proyectos y Directrices del Programa.

**Tabla 3.** Proyectos y directrices programa de lavado de áreas públicas.

Macroyectos o/directrices que hacen posible la meta	Proyectos
---	-----------

---

Directriz P – Limpieza y lavado de áreas públicas      Directriz N° 4. Desarrollar, documentar y entregar directrices homologadas para generar una línea base y de proceso para las áreas de lavado, con énfasis en uso eficiente y ahorro del agua

---

### 1.5.1 Justificación de los proyectos

La actividad del Lavado de Áreas Públicas contempla aspectos relacionados con el cuidado y la conservación de áreas públicas tanto por parte de la comunidad, como por parte del ente encargado de ejecutar el lavado de áreas públicas. Esta actividad además está asociada con la generación de puntos críticos de interés sanitario. Por lo tanto, El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, busca obtener un inventario y análisis de las áreas públicas objeto de lavado de cada uno de los municipios del Valle de Aburrá, con el propósito de establecer con precisión los puntos que deben ser intervenidos por cada una de las empresas prestadoras del servicio público de aseo. Para ello, el grupo técnico del PGIRS Regional 2017-2030, elaboró una ficha técnica con formato F\_AREAS\_LAVADO\_17, donde cuenta con variables como: tipo de estructura, si requiere lavado, responsables de la actividad, frecuencia de lavado, volumen de agua utilizado, entre otras.

Por otro lado, se busca identificar los parámetros que requiere la actividad de lavado de áreas públicas, para obtener una base de datos más precisa que permita a la persona prestadora del servicio público de aseo responsable ser más eficiente al momento de llevar a cabo dicha actividad.

### 1.5.2 Validación de problemática en campo

Durante la verificación sobre el estado de limpieza de las áreas públicas objeto de lavado en los municipios de la jurisdicción del Valle de Aburrá se pudo concluir lo siguiente:

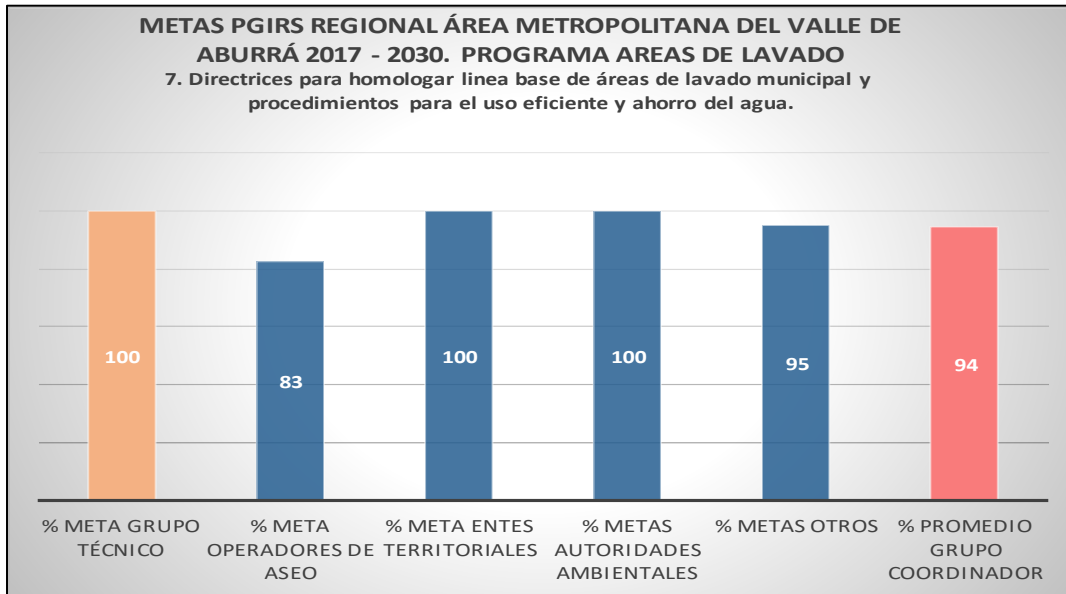
- Las áreas públicas verificadas se encontraban en un buen estado de limpieza, pese a que la actividad se realiza en promedio con una frecuencia de 2 veces/año y en algunas áreas con mayor frecuencia dependiendo la necesidad.
- Se identifican pocas estrategias y programas para el uso adecuado del recurso hídrico empleado para el lavado de áreas públicas
- Se requiere la parametrización con mayor detalle de cada una de las áreas intervenidas por parte de la persona responsable de la actividad.

- Las recomendaciones respecto a la actividad son las siguientes:
- Se le recomienda a las personas y entidades responsables de la actividad de lavado de áreas públicas estandarizar y homologar los procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Implementar estrategias para involucrar y sensibilizar a la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las áreas públicas para mantenerlas en un buen estado.
- Establecer acuerdos con responsables de áreas públicas objeto de lavado sin cargo a la tarifa de aseo, pero con cargo al Presupuesto Municipal, donde se establezca: nombre del área, áreas de lavado, plano de áreas duras objeto de lavado; frecuencia de lavado, técnica, equipo asociado al lavado, personal previsto, tiempo estimado de lavado, m3 de agua que se espera consumir, tipo de detergente o similar para el lavado si aplica; el agua utilizada debe ser agua reutilizada.

### **1.5.3 Validación de objetivos y metas por Grupo Coordinador.**

Con el fin de validar las metas a proponer para cada una de las problemáticas identificadas de los programas de la actualización del PGIRS Regional 2017-2030, se expresaron inicialmente unos porcentajes meta propuestos por el equipo técnico del PGIRS-R y posteriormente se solicitó a cada uno de los miembros del Grupo Coordinador proponer una meta para cada programa, siendo la meta para el programa de lavado de áreas públicas las “directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua”.

En la Gráfica 1 se presenta las respuestas de cada uno de los integrantes del grupo coordinador participantes en las validaciones, frente a la meta establecida para el programa de lavado de áreas públicas.



**Gráfica 1.** Homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.

En el programa de áreas de lavado, se tiene que el operador es quien más bajo fija la meta con un 83%, mientras que el promedio del Grupo Coordinador está en un 94%. Se valida la meta del 100% de generar directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.

#### 1.5.4 Priorización y validación de problemáticas por Grupo Coordinador

Con base en el árbol de problemas se realizó el ejercicio de jerarquización de los problemas regionales que ya se tenían identificados por parte del Grupo Técnico a partir de la revisión de los 10 PGIRS Municipales y se priorizaron con el Grupo Coordinador las problemáticas encontradas por cada programa que hacen parte de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En la Tabla 4 se presenta el resultado obtenido de la priorización de las problemáticas por programa realizada por el Grupo Coordinador; donde metodológicamente se hizo la sumatoria de los valores dados a cada problemática por programa, la problemática del programa de lavado de áreas públicas se ubicó en puesto 12 con 117 puntos, siendo jerarquizada como el programa de menor impacto dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Tabla 4.** Priorización de problemáticas por Grupo Coordinador.

N°	Jerarquización	Sumatoria
1	<b>Problemática del Programa Aprovechamiento</b> Débil posicionamiento económico, ambiental y social de la relación aprovechamiento de residuos y sostenibilidad del territorio entre actores usuarios, empresas y decisores municipales.	260
2	<b>Problemática Programa Disposición Final</b> Alta vulnerabilidad para la Disposición Final Segura a nivel Regional e Interregional, por riesgos operacionales. Alta vulnerabilidad a largo plazo, por ausencia de estudios de alternativas y legalización de nuevos sitios.	239
3	<b>Problemática Programa Inclusión de Recicladores</b> Proyectos dispersos y discontinuos, con baja focalización de recursos a nivel regional, baja capacidad logística, administrativa y empresarial de los recicladores para desarrollar y prestar el servicio de aprovechamiento	218
4	<b>Problemática Programa Gestión de RCD</b> Debilidad en el encadenamiento empresarial e institucional, deficiente logística en la cadena de gestión, poca vigilancia, control y visión hacia el aprovechamiento de los RCD.	185
5	<b>Problemática Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b> No se tiene un sistema de información estructurado de la Gestión de Residuos Regional, que permita, participación y articulación entre actores claves: municipios, Autoridades ambientales, prestadores del servicio, y usuarios, para la toma de decisiones asertivas, el seguimiento y el control. No se tiene un Modelo Educativo Regional Unificado, para desarrollar la cultura de la separación, el aprovechamiento, la Limpieza Pública y competencias laborales para recuperar R. reciclables, orgánicos y RCD	178
6	<b>Problemática Programa Gestión de Residuos Sólidos Especiales</b> Poca cultura ciudadana, deficiente información, definición imprecisa e insuficiente control para el manejo de los residuos sólidos especiales.	171
7	<b>Problemática Programa Recolección Transporte y Transferencia</b>	170

N°	Jerarquización	Sumatoria
	Riesgos en la salud pública e impactos ambientales, por debilidades en la educación, control y vigilancia en la presentación de los residuos por usuarios, bajo nivel de aprovechamiento, con énfasis en zonas de difícil acceso.	
8	Altos Riesgos, costos e impactos negativos por transporte regional de residuos <b>Problemática Programa Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas</b>	168
9	Información imprecisa y escasa de la generación y caracterización del residuo. Bajo nivel de Aprovechamiento, poca visión y articulación entre el prestador de no aprovechables con el de aprovechables orgánicos. <b>Problemática Programa Servicio de Residuos Sólidos en Área Rural</b>	134
10	Deficiente información e insuficiente gestión de un servicio diferencial. Bajo nivel de Aprovechamiento en las áreas rurales. <b>Problemática Programa Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas</b>	126
11	Imprecisión en el control, seguimiento, divulgación y acceso a la información del servicio; Bajo nivel de innovación y visión estratégica hacia el aprovechamiento. <b>Problemática Programa Gestión Del Riesgo</b>	119
12	Débil posicionamiento estratégico de la prevención, obligaciones y competencias de actores para la Gestión del Riesgo en el Servicio de Aseo. <b>Problemática Programa Lavado Áreas Públicas</b>	117
13	Poca información de áreas de interés sanitario y deficientes procedimientos técnicos operativos hacia el uso eficiente y ahorro del agua. <b>Problemática Programa Limpieza De Playas Costeras Y Ribereñas</b>	0
	N/A	

## 1.6 Proyectos de lavado de áreas públicas.

El programa de lavado de áreas públicas no contempla proyectos, solo hace alusión a la estructuración de directrices homologadas para desarrollar una línea base unificada de áreas de lavado de interés sanitario y la normalización de procedimientos para el uso eficiente y ahorro de agua.





### 1.6.1 Presentación



El programa de lavado de áreas públicas contempla aspectos técnicos y operativos direccionados específicamente hacia la estructuración de inventarios de áreas públicas objeto de lavado, el uso de herramientas óptimas para su correcta ejecución a cargo de personal capacitado. Al consolidar la información base, suministrada por las personas prestadoras del servicio de aseo y por los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales, se identificaron las falencias y la carencia de información, que posteriormente permitió estructurar los programas y proyectos en aras de encaminar este componente de una forma eficiente y alineada respecto a la normatividad que lo cubre y las necesidades que están implícitas en él. Para lo cual se proyectó como un Programa que permita desarrollar directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua, sus especificaciones se relacionan más adelante.



Aunar esfuerzos para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS-R) y el desarrollo de prototipos empresariales para la Gestión de Residuos Reciclables, Orgánicos y Residuos de Construcción y Demolición  
 Convenio de Cofinanciación CD 1114 DE 2016.



## 1.6.2 Descripción de la directriz

		<b>ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - PGIRS REGIONAL 2017-2030</b> <b>CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD 1114 - 2016</b>			
<b>F_PROG_PROYEC_24</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO - PGIRS REGIONAL</b>					
<b>PROGRAMA 6:</b>	LAVADO DE AREAS PÚBLICAS	<b>PRIORIZACIÓN:</b>			12
<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA:</b>	<b>Objetivo 16:</b> Desarrollar línea base homologada de áreas de lavado de interés sanitario y normalización de procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.	<b>META 18:</b>		Directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.	
<b>NOMBRE DIRECTRIZ PRINCIPAL</b>	Directriz P – Limpieza y lavado de áreas públicas	<b>NÚMERO</b>			4
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Desarrollar, documentar y entregar directrices homologadas para generar una línea base y de proceso para las áreas de lavado, con énfasis en uso eficiente y ahorro del agua.				
<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar línea base homologada de áreas de lavado de interés sanitario y normalización de procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.				
<b>META:</b>	Directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua				
<b>PRODUCTOS:</b>	Documento con directrices para homologar línea base de áreas de lavado municipal y procedimientos para el uso eficiente y ahorro del agua.				



**Tabla 5.** Directrices proyecto de lavado de áreas públicas.

N°	Directrices	Norma	Duración	líder o responsable
1	<b>Lineamientos técnicos para la realización de inventarios de áreas públicas objeto de lavado</b> Los municipios deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos técnicos para la identificación de áreas objeto de lavado con cargos a la tarifas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Deben ser áreas públicas de interés sanitarios con alta afluencia de público</li><li>• Puentes peatonales</li></ul>	Decreto 1077 de 2015	6 meses	Municipios
2	<b>Inventario de lavado de áreas públicas</b> Es responsabilidad del municipio suministrar a las personas prestadoras el inventario de los puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación (planos cartográficos), área de lavado, frecuencia y características de lavado.	Decreto 1077 de 2015		Municipios
3	<b>Implementación de horarios y frecuencias</b> La persona prestadora del servicio público de aseo deberá incluir en el programa para la prestación del servicio de aseo, las áreas de lavado, frecuencias, horarios de ejecución de dicha actividad y características de lavado (equipos, herramientas e insumos).	Decreto 1077 de 2015	1 mes a partir de la fecha de entrega del inventario de áreas públicas de lavado por parte del municipio	Persona prestadora del servicio de aseo
4	<b>Implementación de nuevas tecnologías:</b> Los prestadores del servicio público de aseo deberán estudiar la posibilidad de implementar nuevas tecnologías de equipos y herramientas para la actividad de lavado áreas públicas en aquellas que tienen cargos a la tarifas, con el fin de optimizar la actividad y disminuir el consumo del agua.	N.A.	1 año a partir de la fecha de entrega del inventario de áreas públicas de lavado por parte del municipio	Persona prestadora del servicio de aseo



N°	Directrices	Norma	Duración	líder o responsable
5	<b>Uso eficiente y ahorro del agua</b> Para el lavado de áreas públicas se deberá utilizar en lo posible agua reutilizable.	N.A.	6 meses partir de la fecha de entrega del inventario de áreas públicas de lavado por parte del municipio	Persona prestadora del servicio de aseo
6	<b>Competencias laborales:</b> Las personas prestadoras del servicio público de aseo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá deberán desarrollar e implementar instructivos de capacitación para el desarrollo de la actividad de lavado de áreas públicas con el fin de mejorar la calidad del servicio y la seguridad de los trabajadores en los puntos peatonales y áreas públicas objeto de la actividad.	N.A.	6 meses A partir de la adopción del PGIRS Regional 2017-2030	Persona prestadora del servicio de aseo
7	<b>Seguimiento y control</b> Los municipios del Valle de Aburrá, deberán solicitar al prestador del servicio público de aseo en su territorio, un informe semestral con registro fotográfico del lavado de las áreas públicas contenidas en el inventario, el cual deberá ser revisado para aprobación o sugerencias de mejora. El informe deberá entre otros aspectos contener el consumo de metros cúbicos por área lavada y el tipo de agua utilizada (potable o reutilizada), con el fin de medir el uso eficiente del recurso.	N.A.	Cada 6 meses partir de la fecha de entrega del inventario de áreas públicas de lavado por parte del municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Municipios</li><li>• Persona prestadora del servicio de aseo</li></ul>